

Pluralismo jurídico electoral y democracia intercultural en los pueblos indígenas de Chiapas frente al nuevo ciclo electoral latinoamericano

Resumen

La presente ponencia analiza la relación entre pluralismo jurídico electoral, democracia intercultural y legitimidad democrática en los pueblos indígenas de Chiapas, en el contexto del nuevo ciclo electoral latinoamericano caracterizado por la polarización política, la crisis de representación y la creciente tensión entre autonomía comunitaria y modelos estatales de gobernanza electoral. A partir de una metodología cualitativa y sociojurídica, se examinan casos emblemáticos como Oxchuc y Pantelhó, donde las comunidades indígenas han impulsado mecanismos propios de elección de autoridades sustentados en sistemas normativos internos y prácticas de autogobierno. El trabajo sostiene que el reconocimiento constitucional de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas en México continúa siendo parcial e insuficiente, debido a la persistencia de esquemas institucionales que subordinan los sistemas normativos indígenas a los parámetros de la democracia representativa occidental. En este sentido, se argumenta que la justicia electoral intercultural constituye un desafío central para la consolidación democrática en México y América Latina. Asimismo, la investigación reflexiona sobre la necesidad de construir modelos de coordinación jurisdiccional intercultural que permitan armonizar los principios de libre determinación, participación política, integridad electoral y protección de los derechos humanos. Finalmente, se plantea que la democracia intercultural no debe concebirse únicamente como un mecanismo de inclusión formal, sino como una transformación estructural del sistema democrático capaz de reconocer la diversidad jurídica, cultural y política de los pueblos originarios.

Palabras clave

Pluralismo jurídico; democracia intercultural; pueblos indígenas; elecciones; Chiapas; justicia electoral.